

Bases Concurso GAES CHILE

“Participa por 2 alexas modelo: ALEXA ECHO DOT 5 PARLANTE INTELIGENTE CON ALEXA AZUL”

PRIMERO: Antecedentes

Nombre del concurso: Participa por dos alexas modelo Echo Dot 5 Parlante Inteligente con Alexa Azul.

Responsable de la Promoción: GAES S.A.

RUT 96.848.260-2

Domicilio social: Antonio Bellet 444, piso 3, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: 226360400

Dirección de correo electrónico de contacto: infochile@amplifon.com

Cobertura de la Promoción: Asistentes de Congreso LXXX Chileno de Otorrinolaringología y Cirugía de cabeza y cuello, a celebrarse en hotel casino Dreams Valdivia (Carampangue 190, Valdivia, Los Ríos)

Modalidad: Sorteo

SEGUNDO: Vigencia

Participarán en el sorteo todos los asistentes al Congreso LXXX Chileno de Otorrinolaringología y Cirugía de cabeza y cuello que escaneen el código QR y completen sus datos entre los días 20 de noviembre de 2024, y el 22 de noviembre de 2024 inclusive.

TERCERO: Participantes

Podrán participar en el concurso todos los asistentes válidamente registrados mediante código QR, y mientras se encuentre vigente el concurso en los términos de la cláusula precedente.

Cada participante puede llenar sólo una vez el código QR y su participación está limitada a una única vez.

CUARTO: Mecánica del concurso

El sorteo se efectuará el día 22 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.

Los ganadores serán escogidos de forma computarizada aleatoriamente y serán contactados vía e-mail o WhatsApp, para que se acerquen a retirar su premio en el lugar de celebración del congreso señalado en el numeral primero.

QUINTO: Sorteo

El sorteo se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2024 a las 10:00hrs, en el lugar de celebración del congreso, es decir en Carampangue 190, Valdivia, Los Ríos. La mecánica de sorteo será de forma computarizada aleatoriamente con los participantes que escanearon el código QR y completaron sus datos los días de celebración del congreso. El proceso será transmitido en vivo y grabado para respaldo, el cual podrá ser solicitado vía correo electrónico a GAES a interés del participante.

El ganador será informado a su correo electrónico, o vía WhatsApp, según sean los datos proporcionados los días del congreso mediante el código QR. El ganador deberá reclamar el premio inmediatamente después de la notificación en el lugar de celebración del congreso, es decir en Carampangue 190, Valdivia, Los Ríos.

SEXTO: Premio

El premio del sorteo corresponde a 2 alexas modelo **ALEXA ECHO DOT 5 PARLANTE INTELIGENTE CON ALEXA AZUL.**

El premio no es transferible a terceros, ni canjeable por dinero en efectivo u otros productos de la lista de productos GAES.

El premio será entregado al participante de manera presencial el día del sorteo.

SÉPTIMO: Protección de datos personales

Gaes protege y asegura los datos personales de los participantes, por lo que garantiza que su utilización será estrictamente para los fines propios del concurso, dando fiel cuidado a los principios de legitimidad, acceso, información, calidad de los datos, finalidad, proporcionalidad, transparencia, no discriminación, limitación de uso y seguridad en su tratamiento. Por el solo hecho de participar en el presente Concurso se entenderá que los participantes autorizan a “GAES” o sus empresas relacionadas y/o filiales, para que conforme a la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada, pueda almacenar, tratar, registrar, comunicar y usar los datos personales o los datos declarados voluntariamente y/o generados en virtud de este acto, para los fines propios del mismo. En cualquier momento, el participante podrá solicitar la modificación de sus datos personales, a través de los canales de atención de GAES. Asimismo los participantes autorizan a GAES para el envío de comunicaciones publicitarias y/o promocionales por cualquier medio, incluido los electrónicos, sin perjuicio, del derecho que le asiste al Suscriptor y/o Usuario y que se establece en el Artículo 28 B de la Ley 19.496; “Toda comunicación promocional o publicitaria enviada por correo electrónico deberá indicar la materia o asunto sobre el que versa, la identidad del remitente y contener una dirección válida a la que el destinatario pueda solicitar la suspensión de los envíos, que quedarán desde entonces prohibidos. Asimismo, los participantes, incluido el o los ganadores del concurso, autorizan a GAES y sus empresas filiales y relacionadas el uso de su imagen, nombre

y cualquier otro dato para ser publicados en cualquier medio o plataforma audiovisual, gráfica, visual, radial, televisiva, en internet sea en páginas web, blogs o redes sociales de folletería, material impresos, y en general, en cualquier medio que sea utilizado con fines publicitarios de GAES, derivados de la participación en el presente concurso. En consecuencia, los participantes, y el participante ganador, al aceptar las bases, autorizan irrevocablemente que su identidad sea divulgada, y que su voz, imágenes filmadas y/ o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si la Compañía lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición.

OCTAVO: CONDICIONES GENERALES

Por el solo hecho de participar en este sorteo, los participantes autorizan a GAES S.A para dar a conocer, difundir y/o publicitar sus identidades a través de su página web, redes sociales y/o impresos, con indicación de su nombre, apellido, ciudad y comuna a la que pertenecen. Queda entendido que toda persona que participe en este sorteo ha conocido y acepta íntegramente estas Bases y sus eventuales modificaciones.